



# RESOLUCION EXENTA N° DAF 1953

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL  
DAF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

29 NOV 2017

Santiago, 29 NOV 2017

IdProceso 14502

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba el Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.981/2016 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que el Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales solicita mediante memorándum N°1694, de fecha 28-11-2017 realizar las gestiones pertinentes para contratación de seguro de viaje para funcionaria Camila Leiva Olivares, entre los días 03 y 09 de diciembre del 2017, con destino México.
- 2° Que dicha adquisición se enmarca comisión de servicio al extranjero de funcionario antes mencionada quien participará en Conferencia Conjunta "La Evaluación frente a los Objetivos del Desarrollo Sostenible: Transformando la Vida a través de la Colaboración Global y Regional, con Énfasis en América Latina y el Caribe"
- 3° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con disponibilidad presupuestaria 2017, de acuerdo al ítem que en este documento se individualiza.
- 4° Que se consulta convenio marco por producto mencionado en considerando N°01, no obstante este no se encuentra catalogado.
- 5° Que dado lo anterior se solicita cotización a proveedores Turismo Ita tour, quien cuenta con el servicio solicitado para la fecha descrita en considerando N° 01.
- 6° Que el valor de tipo de cambio informado por el proveedor corresponde a \$640.
- 7° Que dado lo anterior la presente compra se exceptuará de realizarse a través del sistema de información mercado público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra a) del reglamento de compras públicas.
- 8° Que la vigencia de la presente adquisición será de desde la total tramitación de este acto, incluida su notificación, hasta el día 09-12-2017.
- 9° Que la contraparte técnica deberá dar aprobación de los servicios con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme.
- 10° Que con el fin de verificar si la empresa registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad de solicitar, previo al pago de la factura, el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

**RESUELVO:**

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social  
 Catedral 1575, Santiago (Entregar factura en Oficina de Partes, Catedral 1575, Santiago.)  
 Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514  
 Rut: 61.980.240 - 3

Proveedor: TURISMO I.T.A TOUR LTDA. N° de teléfono: 32-268 4938  
 RUT: 79.698.790-1 N° de fax:  
 Dirección: MEDIO ORIENTE 1050 EDIFICIO MILENIO LOCAL 602  
 Comuna: Ciudad: Viña del Mar

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
1	SEGURO ASISTENCIAL CAMILA LEIVA MEXICO 03 AL 09-12-2017	63.360,00	0	63.360,00
Total Neto				\$ 63.360
Total Retenciones:				0
Total I.V.A.:				0
Total:				\$ 63.360

SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL  
 Fecha: 29.11.2017 Ítem: 2210.999  
 Monto: \$63.360 Folio: 3244

Mecanismo de compra TDsC/Art53-a < 3 UTM

ID Mercado público EXCEPTUADA

EJECUTIVO DE COMPRAS

SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
JEFE DPTO. FINANZAS

JEFA DPTO. ADQUISICIONES